

ACTA DE TERMINACIÓN

Código: GES-FO-023
Versión: 4
Fecha de aprobación:
18-Marzo-2024
Clasificación: Público

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. II

INFORMACIÓN DE LA ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN URBANÍSTICA Y PROTECCIÓN VIAL Y, LA CONSTRUCCIÓN DEL URBANISMO Y VÍA DEL PROYECTO CASA DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD DEL ICBF UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
NÚMERO DEL CONTRATO	3-1-98118-21 (PAF-ICBGFGS-I-033-2024)
DESCRIPCIÓN ETAPA A TERMINAR:	URBANISMO Y VÍA DEL PROYECTO CASA DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD DEL ICBF (TUNJA, BOYACÁ)
INTERVENTOR	SODICON S.A.S, NIT 800.250.173-1, RL. Luis Carlos Ortega Cuan CC 15.171.214
PLAZO INICIAL ETAPA	CINCO (05) MESES
VALOR INICIAL ETAPA	ETAPA 2: CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$187.260.507,00)
FECHA DE INICIO ETAPA	27/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL ETAPA	27/06/2025

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
		N/A	N/A
	Prórroga a la suspensión No.	N/A	N/A
	Reinicio No.	N/A	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	N/A		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	DOS (2) MESES	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	DOS (2) MESES		
ADICIONES	Adición No. 1	\$43.107.750,00	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	\$43.107.750,00		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	SIETE (7) MESES
VALOR FINAL ETAPA	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$230.368.257,00)
FECHA DE TERMINACIÓN	27/08/2025

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales del contrato de interventoría No. 3-1-98118-21 (PAF-ICBGFGS-I-033-2024) para la ETAPA II, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados los servicios, se identificó que se requieren ajustes que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se describe a continuación:

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL INTERVENTOR		
No.	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1	Productos documentales finales de la Etapa II del contrato de obra.	Entrega de documentos finales de etapa 2 del contrato de obra, debidamente aprobados por interventoría.
2	Informe final de interventoría	Pendiente entrega.

El Contratista Interventor se compromete a entregar los ajustes y demás obligaciones contractuales derivados de la ETAPA II, una vez se culmine el procedimiento de entrega material de las zonas de cesión al municipio de Tunja.

El Contratista Interventor se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la **CONTRATANTE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE** para su aprobación.

Nota:* El contenido de la presente acta de terminación, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Coordinación de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de terminación, siendo esta responsabilidad exclusiva de la supervisión.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año 2025.

INTERVENTOR

SUPERVISOR

Firma 
LUIS CARLOS ORTEGA CUAN
REPRESENTANTE LEGAL
SODICON S.A.S

Firma 
GUILLERMO ARCILA DÍAZ
SUPERVISOR DESIGNADO
FINDETER

Vo.Bo. Diana Carolina Charry Bahamón - Abogada Contratación Derivada Findeter DC